

CIRCULAR 53/2023
Dpto. Licencias

Corrección de errores

Ciudad Real, 30 de octubre de 2023

TRAMITACIÓN Y CUOTAS LICENCIA DE JUECES
TEMPORADA 2024

Con motivo del comienzo de la Temporada 2024 desde el 1 de enero, se establecen los pasos a seguir para la tramitación de las licencias por Castilla-La Mancha. **Se informa que esta temporada va desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024.**

Para la participación en actividades atléticas oficiales, de ámbito estatal o autonómico, será preciso estar en posesión de una licencia de carácter nacional o territorial respectivamente.

Se podrá suscribir Licencia NACIONAL por la FACLM:

- **Como Juez Nacional:**
Entre los días **28 de noviembre y 18 de diciembre** (Solo Renovaciones)
Los Jueces de categoría Nivel I, II o III.
- **Como Juez Territorial:**
Entre los días **28 de noviembre y 18 de diciembre.** (Solo Renovaciones)
Los Jueces territoriales por Castilla-La Mancha.

(/**) Todos los jueces que soliciten la tramitación de su licencia deberán tener su domicilio legal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En caso de dudas en la tramitación de la licencia, la FACLM solicitará el certificado de empadronamiento.**

NORMAS DE TRAMITACIÓN PARA JUECES (RENOVACION)

Desde la secretaria del Comité Regional de Jueces se enviará un documento solicitando los datos de renovación y autorización para la domiciliación del importe de dicha licencia, que deberá de enviarse a licencias@facm.com y jueces@facm.com. Posteriormente la FACLM activará dicha renovación y la RFEA validará la tramitación. Dicho Juez **NO tendrá que realizar la transferencia bancaria** por el pago de la licencia, la factura y el cargo se generarán mediante domiciliación bancaria a partir del **01/01/2024**.

La tramitación de las licencias se efectuará por parte de la Federación de Castilla-La Mancha, haciéndola directamente.

PARA QUE SEA ADMITIDA Y TRAMITADA LA LICENCIA DE JUEZ, **DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS** CON LA FACLM.

IMPORTANTE

Para solicitar o renovar licencia de JUEZ deberá aportarse certificación negativa del **Registro Central de Delincuentes Sexuales**.

Sede Electrónica:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>.

Los datos que figuren en las licencias serán protegidos y tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

CUOTAS LICENCIAS JUECES POR CASTILLA LA MANCHA

CUOTA LICENCIA JUEZ NACIONAL POR CASTILLA LA MANCHA

CATEGORIAS	Cuota FACLM	Seguro Obligatorio	Cuota RFEA	Importe Total
JUEZ NACIONAL NIVEL 3 (Arbitro / Arbitro Nacional)	22,50 €	14,80€	70,00 €	107,30 €
JUEZ NACIONAL NIVEL 2 (Nacional)	22,50 €	14,80€	70,00 €	107,30 €
JUEZ NACIONAL NIVEL 1	22,50 €	14,80€	53,00 €	90,30 €

CUOTA LICENCIA JUEZ TERRITORIAL POR CASTILLA LA MANCHA

CATEGORIAS	Cuota FACLM	Seguro Obligatorio	Importe Total
JUEZ TERRITORIAL	28,50 €	14,80 €	43,30 €

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODAS LAS LICENCIAS:

- La tramitación de renovaciones de Licencia Nacional fuera de plazo tendrá un recargo de 33 € (RFEA) y 25€ (FACLM).
- La tramitación de renovaciones de Licencia Territorial fuera de plazo tendrán un recargo de 25 €.

Juan Ramón Villarino Moreno
Departamento de Licencias

